

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000329

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIOS ROCNARF C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE LABORATORIOS ROCNARF S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada LABORATORIOS ROCNARF C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de LABORATORIOS ROCNARF S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de mayo de 1992, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0003008 el 08 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3213 R.I el 11 de diciembre de 1992
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Francisco Cordero Cordovez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia de la referida compañía.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La Compañía prorroga su plazo de duración a cuarenta y cinco años.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de 24'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de 25'000.000.00
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 23'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de 500.000.00 en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina LABORATORIOS ROCNARF S.A. y tiene un plazo de duración de cuarenta y cinco años.
- 7.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

Guayaquil, 26 de febrero de 1993

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 8.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la industrialización de productos farmacéuticos para uso humano, para lo cual podrá elaborarlos con marcas propias o por cuenta de terceros. Podrá así mismo dedicarse al mercadeo, importación, exportación de dichos productos y de las materias primas y productos necesarios para su elaboración, para lo cual podrá adquirir patentes, marcas y nombres, obtener agencias, representaciones y distribuciones, ya de productos nacionales o extranjeros, ya de las materias primas o elementos que requiera. La compañía podrá realizar todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de su actividad.
- 9.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de **2000000** VEINTICINCO MILLONES DE SURES dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Presidente Ejecutivo y un Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación de los bienes raíces.

Adem.

El presente extracto deberá publicarse en un tomo de por lo menos diez centímetros por las columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

BA